REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

P

Nº 163094

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

10010694 Montevideo, 11 AGO. 2010

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército gestiona se confieran en el Escalafón de Bandas Militares, los ascensos al grado de Alférez a determinado Personal Subalterno.----------

RESULTANDO: que el Comando General mencionado informa que existen al 1ro. de febrero de 2010, 2 (dos) vacantes en el precitado Escalafón.----------

CONSIDERANDO: que acorde con las Listas de Ascensos para las promociones al 1ro. de febrero de 2010, formuladas por la Comisión Calificadora de Sub-Oficiales de los Cuerpos de Combate y Servicios del Ejército y el resultado final del Curso de Pasaje de Grado para Alférez (BM), corresponde ascender a los Sargentos 1ro. (BM) Diego Bornia y Eduardo Acosta.----------

ATENTO: a lo dispuesto en el Decreto 649/969 de 23 de diciembre de 1969, en el artículo 49 de la Ley 13.892 de 19 de octubre de 1970, en la redacción dada por el Decreto-Ley 14.558 de 16 de agosto de 1976 y en el artículo 131 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Confiérense con fecha 1ro. de febrero de 2010 en el Escalafón de Bandas Militares, los ascensos al grado de

Alférez (BM) a los Sargentos 1ro. (BM) Diego Bornia y Eduardo Acosta.----------

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Director General de Recursos Humanos - Dirección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional a efectos de confeccionar los Despachos correspondientes, al Comando General del Ejército y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-------

LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

DPMil
JM/af/jmd